

**DERECHO DE PETICIÓN RADICADO No. 20224601511862**

Sandra Mary Pereira Lizcano <Sandra.Pereira@gobiernobogota.gov.co>

Mar 24/05/2022 9:36 AM

Para: Laura Malagigi Gomez <laura.malagigi@gobiernobogota.gov.co>

CC: Blanca Leidy Navarro Dominguez <blanca.navarro@gobiernobogota.gov.co>; Oscar Yesid Ramos Calderon <Alcalde.Chapinero@gobiernobogota.gov.co>; Fabiola Vasquez Pedraza <fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días, para tu conocimiento y fines pertinentes remito DERECHO DE PETICIÓN RADICADO No.20224601511862 con el fin de que sea tramitada su correspondiente respuesta ya que se encuentra con **8 días de gestión desde su momento de radicación.**

*... "Teniendo en cuenta el marco de la Ley 2207 de 2022 "Por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 491 de 2020", nos permitimos comunicarles que los nuevos términos que se aplicarán para dar respuesta de fondo a los requerimientos de la ciudadanía serán los establecidos en la Ley 1755 de 2015, por lo cual toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción y según la modalidad".*

**Agradezco de antemano tu amable colaboración y pronta respuesta e informar cuando el radicado se encuentre con acuse de recibo para poder colaborar en la aprobación con SAC para su debido cierre y que ya no este más en tu bandeja de pendientes.**

Cordialmente,



**Sandra M. Pereira Lizcano**

Secretaría Distrital de Gobierno

Alcaldía Local de Chapinero

Mail: sandra.pereira@gobiernobogota.gov.co

Celular: 300 266 52 30